

Recibido el
día 10-5-17
R. M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE OTORGAN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A PARTICULARES.

EXPEDIENTES Nos. 00025-2016, 00139-2016, 00249-2017 y 00272-2017.

La Comisión se reunió para la revisión de varias iniciativas legislativas que solicitan concesión y aumento de pensiones del Estado a servidores públicos. En cada caso se tomó en cuenta los años de servicio, la edad y el estado de salud de las personas que solicitan dichas pensiones, llegando a la conclusión de que es necesario otorgar una compensación, ya que son personas de edad avanzada y que tienen serios quebrantos de salud, lo que no les permite desarrollar labores productivas y necesitan esos recursos para costear sus medicamentos y solventar sus necesidades básicas.

Tomando en cuenta lo antes dicho, así como lo establecido en el artículo 60 de la Constitución de la República que establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social y que, además, el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada protección del servidor público en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez, esta comisión HA RESUELTO: rendir Informe favorable a las iniciativas citadas tal como fueron presentadas y como se establecen en su artículo 1:

- PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL DOCTOR RAFAEL ANTONIO NAPOLEON TATIS PÉREZ. EXPEDIENTE NO. 00025-2016. PROPONENTE HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.

"Artículo 1.-Se concede una pensión del Estado dominicano, por la suma de treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00), a favor del Dr. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ. (...)"

- PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE EL EX SENADOR HÉCTOR RADAMES CAPELLAN CONDE. EXPEDIENTE NO. 00139-2016. PROPONENTE AMABLE ARISTY CASTRO.

"Artículo 1.- Se concede una pensión del Estado, por la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00), a favor del señor HÉCTOR RADAMÉS CAPELLÁN CONDE. (...)"



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

- PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SR. ANTONIO ARÍSTIDES RUBIEROSA GARCIA. EXPEDIENTE NO. 00249-2017. PROPONENTE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

"Artículo 1.- Se concede una pensión del Estado, por la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00), a favor del señor ANTONIO ARÍSTIDES RUBIEROSA GARCÍA. (...)"

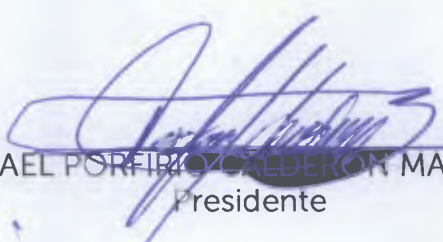
- PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA NIN TERRERO VDA. SUBERVÍ. EXPEDIENTE NO. 00272-2017. PROPONENTE AMABLE ARISTI CASTRO.

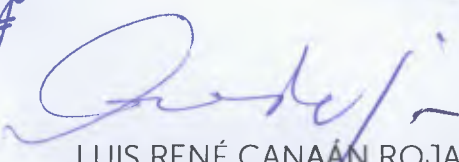
"Artículo 1.- Se concede una pensión del Estado, por la suma de sesenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$65,000.00), a favor de la señora ANDREA NIN TERRERO VDA SUBERVÍ. (...)"

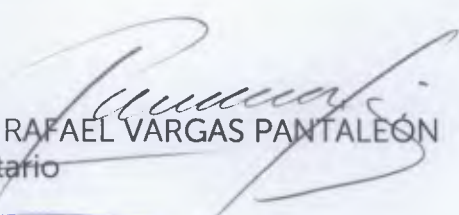
Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y la Ley de Presupuesto General del Estado del próximo año, de acuerdo a la Ley No. 379-81 que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos.

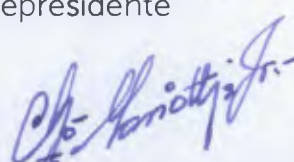
La Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión de este informe en la orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


RAFAEL PORFIRIO CORDERON MARTINEZ
Presidente



LUIS RENÉ CANAAN ROJAS
Vicepresidente


JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
Secretario


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro


AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año del Desarrollo Agroforestal"


WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

/gv
Dpto. Coordinación de Comisiones
10 de mayo 2017